



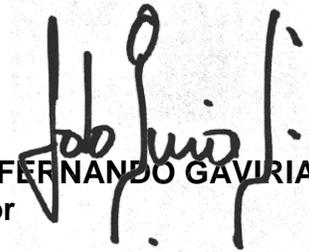
## EL SUSCRITO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

### CERTIFICA:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira con NIT 891.480.035-9, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, se encuentra a Paz y Salvo en lo que corresponde a los seis (6) últimos meses calendario en el pago sobre la nómina de sus empleados, por concepto de Aportes Parafiscales, salud, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Caja de compensación Familiar CCF y riesgos profesionales.

La anterior certificación tiene vigencia hasta 15 de febrero 2022.

Para constancia se firma en Pereira, a los Catorce (14) días del mes de enero de 2022.

  
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO  
Rector

  
MARIA VICTORIA GRISALES GARCIA  
Contador Público T.P. 79917-T